



Libertad y Orden

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

DECRETO NÚMERO 430 DE 2020

(19 MAR 2020)

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor RICARDO GAITAN III VARELA DE LA ROSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.929, Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC presentó renuncia al cargo, a partir de la fecha.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor RICARDO GAITAN III VARELA DE LA ROSA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.007.929, al cargo de Director General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Artículo 2º. Encargar como Directora General, Código 0015, Grado 25, de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, a la doctora LISSETTE CECILIA CERVANTES MARTELO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.314.091.

Artículo 3º. Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Justicia y del Derecho el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

19 MAR 2020

Ministra de Justicia y del Derecho,

MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO